ASIER FERNÁNDEZ RUIZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **20061**
Municipio/Sección: VAL DE SAN VICENTE
CRU: **39009000906512**

Superficies
Superficie terreno total: 134 metros cuadrados
Superficie construida: 295,95 metros cuadrados
Superficie útil: 254,96 metros cuadrados

Descripción literal de la finca
URBANA EN PORTILLO, AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE.- Edificaciones en el Barrio de Portillo de Abajo, destinadas a casa y a uso industrial, de planta baja y, en parte de planta alta, con una superficie de suelo de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, y una superficie total construida de doscientos siete metros cuadrados. Todo como un conjunto linda: Norte, Sur y Este, tránsito público; Oeste, Marciano Cosgaya Villegas. Sobre las edificaciones descritas, y ubicadas en la finca agrupada están realizando obras de reforma para quedar configurada en una vivienda con la siguiente descripción: VIVIENDA UNIFAMILIAR adosada desarrollada en plantas baja, primera, y bajo cubierta, comunicadas interiormente mediante escalera, con el siguiente detalle de usos y superficies: a).- La planta baja tiene una superficie construida computable de ciento nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados, y útil de ciento doce metros y veintidós decímetros cuadrados, distribuidos en portal, salón-comedor, pasillo-escalera, baño, dormitorio, cocina, despensa, y garaje; b).- La planta primera tiene una superficie construida computable de noventa y seis metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, y útil de setenta y cuatro metros y dieciséis decímetros cuadrados, distribuidos en balcón, cuatro dormitorios, baño, y distribuidor; y c).- La planta bajocubierta tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de sesenta y ocho metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados diáfanos. Todo ello arroja una superficie total construida computable de doscientos noventa y cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y útil de doscientos cincuenta y cuatro metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y una ocupación de suelo de ciento veintinueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, con los linderos generales antes expresados

Localización
PUEBLO PORTILLO - Municipio: VAL DE SAN VICENTE
Localización: PORTILLO DE ABAJO

Datos catastrales
Referencia Catastral: 3308062UP8030N0001GJ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

C.S.V. : 23902512E3C23897

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	MARIO MARCELINO COSGAYA TOYOS, N.I.F. 13701576Q
Titular:	MARGARITA CASTRO JIMENEZ, N.I.F. 37674895K
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	AGRUPACION Y OBRA N. EN CONSTRUCC
Régimen matrimonial:	Gananciales
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 09/05/2009
Fecha documento:	02/01/2009
Notario:	NADAL PIERAS GELABERT

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	LIMITACION O.N. AUTOPROMOTOR
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 09/05/2009
Fecha documento:	02/01/2009
Notario:	NADAL PIERAS GELABERT

HIPOTECA

A favor de:	UTE TUBERIA TRINITAT, C.I.F. U65295107
Principal:	270.256,58 euros
Fecha de vencimiento:	30/05/2013
Duración:	24 meses
Intereses ordinarios	
Importe:	11.595,83 euros
Garantizado:	Sí
Intereses demora	
Importe:	21620,53 euros
Garantizado:	Sí
Costas y gastos	
Importe:	8.107,70 euros
Garantizado:	Sí
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 07/07/2011
Fecha documento:	01/06/2011
Notario:	LUIS JOU MIRABENT

HIPOTECA

A favor de:	CONCRETO CICLOPEO S.A., C.I.F. A65915472
Principal:	33.333,00 euros
Fecha de inicio:	22/02/2013
Fecha de vencimiento:	22/02/2018
Duración:	60 meses
Intereses ordinarios	
Importe:	1.999,98 euros
Garantizado:	Sí

C.S.V. : 23902512E3C23897

Intereses demora
Importe: 14666,52 euros
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 3.333,30 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 3 de fecha 06/05/2013
Fecha documento: 22/02/2013
Notario: MATILDE FARRIOL BONET

HIPOTECA
A favor de: CESAR BAJO DE LA FUENTE, N.I.F. 35048136T
Carácter adquisición: Otros
Principal: 8.092,91 euros
Fecha de inicio: 22/02/2013
Fecha de vencimiento: 22/02/2015
Duración: 24 meses
Costas y gastos
Importe: 809,29 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 4 de fecha 14/05/2013
Fecha documento: 22/02/2013
Notario: MATILDE FARRIOL BONET
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 14/05/2013
Título: ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL
Protocolo/Juicio: 294/2013
Notario/Juzgado: MATILDE FARRIOL BONET

HIPOTECA
A favor de: FRANCISCO JAVIER MORALES ROMAN, N.I.F. 46566193W
Carácter adquisición: Otros
Principal: 12.968,09 euros
Fecha de inicio: 22/02/2013
Fecha de vencimiento: 22/02/2015
Duración: 24 meses
Costas y gastos
Importe: 1.296,82 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 4 de fecha 14/05/2013
Fecha documento: 22/02/2013
Notario: MATILDE FARRIOL BONET
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 14/05/2013
Título: ACEPTACION HIPOTECA UNILATERAL
Protocolo/Juicio: 294/2013
Notario/Juzgado: MATILDE FARRIOL BONET

HIPOTECA
A favor de: MANUEL LAPLANA ALTEMIR, N.I.F. 17995920F
Carácter adquisición: Otros
Cónyuge
Nombre: MARIA PILAR FRANCISCA ALTEMIR GISTAU, N.I.F. 17999802W
Principal: 26.588,00 euros

C.S.V. : 23902512E3C23897

Fecha de inicio: 22/02/2013
Fecha de vencimiento: 22/02/2015
Duración: 24 meses
Costas y gastos
Importe: 2.658,80 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 4 de fecha 14/05/2013
Fecha documento: 22/02/2013
Notario: MATILDE FARRIOL BONET
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 14/05/2013

ANOTACION
A favor de: BANCO SANTANDER S.A., C.I.F. A39000013
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 195.721,57 euros
Asiento: Anotación G de fecha 26/04/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE MOLLET DEL VALLES
Fecha documento: 05/03/2018

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 15/10/2021

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/06/2022

ANOTACION
A favor de: ESTADO (HACIENDA PUBLICA), C.I.F. S2826002D
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 207.610,95 euros
Asiento: Anotación L de fecha 10/02/2023
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Fecha documento: 20/01/2023
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 10/02/2023
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES a 19/05/2026 23:22:59.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

C.S.V. : 23902512E3C23897

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 23902512E3C23897

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ASIER FERNÁNDEZ RUIZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES a día diecinueve de mayo del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23902512E3C23897

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).